MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 09-2011

Acta de la sesión ordinaria número nueve, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 7 de marzo de 2011, en el Edificio ROFAS, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Danilo Morales Rivera y Fernando López Contreras, propietarios. Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Señor Francisco A. Pacheco.

AGENDA No. 09-2011
SESION ORDINARIA
FECHA: 7 DE MARZO DE 2011
4.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 08-2011

3 Dictamen de Comisiones.

4.- Audiencia a la señora María Eugenia Venegas, Diputada del Partido Acción Ciudadana, quien se referirá a asuntos de política educativa.

5.- Asuntos Varios

- Oficio CSE-SG-250-2011, suscrito por la señora Yadira Barrantes, donde solicita acuerdo para ratificar firmas autorizadas en la Cuenta Corriente del Consejo Superior de Educación.

- Oficio suscrito por el señor Francisco Hidalgo, quien presenta documentos de lectura para que sean considerados en la lista de lecturas obligatorias para I y II Ciclos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

- Oficio suscrito por el señor Milton Rojas Méndez, Director del Liceo de Costa Rica, donde solicita autorización para que el título de bachiller obtenido por los estudiantes, se lea "Bachiller en Educación Media con énfasis en Humanidades o Científico (Ciencias)".

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 7 de marzo de 2011.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01- 09-2011

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 7 de marzo de 2011.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 08-2011.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta 08-2011.

El señor Fernando López se refirió al acuerdo 04-08-2011, manifestó: infiero que está quedando aprobado el presupuesto ordinario y extraordinario 2011 con el tema del uniforme, porque yo no estoy de acuerdo con eso. Me parece que lo que dijimos en ese momento era que se iba a someter a discusión después, pero veo que aquí por la forma en que está redactado el acuerdo, está aprobado, entonces yo quisiera dejar patente mi oposición al tema. Me parece que no es el momento en el que el Consejo se pueda prestar para ese tipo de cosas cuando se ha llamado a la austeridad, se ha llamado a las diferentes instituciones y seríamos por lo menos voy a permitirme decirlo, seríamos muy mal vistos que el CSE esté aprobando una situación de estas y voy a decirle en algo que quizás ustedes no van a encontrar relación, cuando hay un montón de escuelas de enseñanza especial que no se les está aprobando el recargo de ocho lecciones y estamos dejando muchos niños sin atender, pueden decirme, esto no tiene que ver con lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

otro, y estoy de acuerdo, pero por lo menos yo quiero dejar patente mi oposición y que si quedó aprobado yo no lo entendí así, me parece que en algún momento se dijo que después se iba a presentar a discusión.

El señor Ministro manifiesta que lo que él entendió es que se había dicho que se aprobaba el presupuesto, que se iba a consultar con el personal para ver si había un acuerdo de utilizar el uniforme.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que secunda totalmente al señor Fernando López y al respecto expresa: "me parece que a pesar de que no hay una relación con fondos que se necesitan en algunos centros educativos, sí veo que sería mal visto que este Consejo aprobara un rubro exclusivamente para empleados, no hay ninguna relación pero sí se vería muy mal, yo me sentiría muy mal de saber que tal vez a un sector ahí inclusive del mismo gremio nuestro, el Magisterio, nos vayan a tachar o enmarcar sobre algo que tal vez no es resorte de la organización si se les compra uniformes o no, pero sí es resorte ver que los centros educativos tengan los recursos mínimos y que las atenciones a la población estudiantil sean dadas de la mejor forma con el presupuesto requerido. Como le digo tal vez no tiene que ver una con la otra cosa, pero me parece muy atinada la observación que hace el señor Fernando López en relación con este punto".

Pregunta el señor Ministro si hay otras personas que se quieran referir al tema, porque si no hay que revisar el acuerdo, si se quiere cambiar tendría que ser una revisión porque se había tomado en firme. Habría que mocionar una revisión del acuerdo.

Sugiere el señor Ministro que si se está a tiempo, lo que se está decidiendo es revocar el acuerdo y eliminar ese rubro de uniformes, si por alguna razón ya no hubiera tiempo de cambiarlo, tomamos la decisión de que no se ejecute ese renglón presupuestario.

La señora Yadira Barrantes manifiesta que cuando se estuvo analizando el presupuesto, se consideró el tema de uniformes con el entendido de someterlo a consideración por parte del Consejo, de ser aprobado se debía luego consultar al personal para determinar si estaban de acuerdo, la idea no era de imponer el uniforme. Si el personal no estaba de acuerdo entonces el dinero no se contemplaría para ese gasto, además el día en que hicimos la reunión no hubo una atmósfera que reflejara que todos estaban de acuerdo y la idea no era que unos sí y otros no lo utilizaran.

El señor Mario Alfaro manifiesta que eso se podría pasar como lo está planteando la señora Yadira Barrantes, sin embargo para efectos del acta y con respecto a lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que plantea el señor Fernando López, yo creo que aunque no se ejecutara si el acuerdo queda aquí y alguien quisiera criticarlo y hablar en cuento a esto, si el acuerdo está y si pensamos que no es conveniente lo mejor es quitarlo para efectos de que no quede constancia.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que se habla del acuerdo No. 04-08-2011, hay una aprobación de un presupuesto, que equis partida, pero no obliga a gastar.

El señor Ministro manifiesta que lo que se está decidiendo es revocar el acuerdo y eliminar ese rubro de uniforme. Si por alguna razón ya no hubiera tiempo de cambiarlo, tomamos la decisión de que no se ejecute ese renglón presupuestario.

Aclara la señora Yadira Barrantes que cuando se analizó el tema del presupuesto con la contadora, se consideró el rubro del uniforme, teniendo presente que si el Plenario no lo aprobaba, el dinero sería utilizado en otros gastos, la idea era traerlo porque lo que urgía era la aprobación del presupuesto.

El señor Mario Alfaro manifiesta que eso se puede pasar a como lo está planteando la señora Yadira Barrantes, sin embargo para efectos del acta con respecto a lo que plantea el señor Fernando López, yo creo que aunque no se ejecutara, si el acuerdo queda así y si alguien quisiera criticarlo y hablar en cuanto a eso y si el acuerdo está pues de alguna manera creo que si pensamos que realmente no es conveniente mejor que no este para que no quede constancia de eso.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 09-2011

- **Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 08-11 celebrada el día lunes 28 de febrero de 2011, con la siguiente aclaración de los señores Miembros: Con respecto al presupuesto ordinario en la partida 2.99 "Útiles y Suministros Diversos", subpartida 2.99.04 denominada "Textiles y Vestuario", se dispone excluir lo relacionado con la adquisición de uniformes.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

Comisión de Planes y Programas.

1.- El señor Álvaro Álvarez manifiesta que la Comisión de Planes y Programas solicitó al Departamento de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras se sirvan ampliar la propuesta de la "Oferta Educativa para Colegios Técnicos, Sección Nocturna"; con el entendido de que ellos presentan una estructura curricular en la que hacen en dos años bachillerato bajo la modalidad de Educación Diversificada a Distancia y los cuatro años con el área técnica. Los funcionarios de Educación Técnica se presentaron a exponer detalles ante la comisión y se les hizo diferentes observaciones.

Sobre lo expuesto en la comisión el señor Álvarez expresa, había ciertas dudas en la edad mínima de ingreso, sobre todo de la población que se va a inscribir en esta nueva modalidad u oferta educativa, si es que se espera se apruebe porque hay gente adulta que a lo mejor le resulta pesado llevar las académicas. Se valoró que Educación Técnica mostrará otra forma en la que los estudiantes puedan optar por esta nueva modalidad, que se les apruebe el técnico medio en una especialidad pero que también puedan tener otra opción que no sea la edad, que puedan tener el bachillerato por madurez o en sí que no sea exclusivamente solo en esto.

El señor Guillermo Vargas manifiesta que lo que plantearon es que en los colegios nocturnos que tienen la opción técnica, no le permiten el ingreso a un estudiante que no sea ya bachiller académico, que tenga el titulo de bachiller porque el asunto es este; para darle el título de técnico debe ser bachiller en educación media y además cumplir toda el área técnica, entonces estaba limitado el ingreso en los nocturnos a los que tuvieran el área académica, ¿por qué?, porque el colegio nocturno tiene un horario que no permite incorporar las lecciones del área técnica y del área académica como lo hacen en el día, que se requieren 24, 16, 40 horas y no hay manera de acomodarlo, entonces la solución fue, si usted tiene ya el área académica, lo dejo entrar al área técnica, si no, no puede. En la propuesta que ellos hacían era flexibilizar el ingreso, medidas para el ingreso y quedamos creo en la idea de que lo importante no es tanto el ingreso como el egreso, entonces la idea es dejémoslos entrar y que paralelamente encuentren una de las diversas opciones que hay para que cumplan con el área académica.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En el primer planteamiento lo que ellos hacían es, de cinco días de lecciones, tomaban cuatro del área técnica y se dejaban una para el área académica, entonces el argumento nuestro es que salen perdiendo todos, porque el área técnica que ya tiene problemas se va a debilitar más porque hay que meterla en cuatro días y el área académica en un día no funciona, entonces dejemos el área técnica con la calidad que los colegios lo hacen, y démosle la opción para que entren a bachillerato por madurez, bueno la edad mínima de ingreso es de 21 años, para que no haya fugas del colegio diurno o nocturno. Entonces deje que ingresen y que ellos vayan al CONED, a bachillerato por madurez y vayan avanzando en el área académica, no les limitemos el ingreso, pero tampoco les digamos en cuál programa se tiene que matricular, porque entonces lo que hacíamos era poner en cada colegio un enredo más.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-09-2011

- **Solicitar a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras replantear la propuesta "oferta educativa para Colegios Técnicos, en la sección nocturna", de acuerdo a lo conversado con la Comisión de Planes y Programas.**

2.- Informa el señor Álvaro Álvarez que se analizó el problema del Instituto Parauniversitario Politécnico de Heredia, donde solicitan que un grupo de ocho estudiantes se inscriban para realizar su práctica supervisada. Hay una situación que se debe considerar, ellos iniciaron un plan de estudios con la reglamentación vigente en el año 2009 (ya derogada), en la que al parecer se contemplaba homologar cursos libres y talleres por cursos de una carrera de Diplomado, pero con la nueva reglamentación, homologar cursos de dos ámbitos distintos, cursos libros versus cursos propios de una carrera, ya no está establecido, lo que ha venido a ocasionar un dilema.

La institución procedió a homologar cursos bajo el amparo del artículo 41 de la ley de parauniversitarios ya derogada, pero con el nuevo reglamento (vigente desde diciembre 2010) específicamente en su artículo 38 se establece que esta acción no es ahora posible, por lo que la comisión de Planes y Programas solicita enviar el caso a consulta para la asesoría jurídica del Consejo Superior de Educación, con el fin de que se estudie y rinda un pronunciamiento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Al respecto el señor Guillermo Vargas expresa, si se les aprueba la práctica se les aprueba todo lo que es la carrera, pero en el 2009, ellos lo podían hacer, lo que pasa es que la homologación nos dio cierta duda, porque presentan los estudiantes todos los requisito para graduarse y para graduarse también necesitan la práctica supervisada, lógicamente que sí nos pasó una factura la confusión de las dos leyes, la anterior y la que está vigente ahorita.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que lo que está en cuestión es el nivel de los cursos que realizaron, no tanto quizás la aplicación de una ley o la otra, porque entiendo que se le aplicaría la ley anterior porque ellos presentaron eso el año pasado y la ley nueva se aprobó en diciembre, entonces se les aplica la ley vieja, pero la ley vieja habla de homologación y ellos lo que ofrecieron fue una serie de cursos libres anteriores a la aprobación de la carrera, una serie de cursos libres ofrecidos por el Politécnico y que ahora ellos mismos, de acuerdo con el artículo 31 de la ley anterior, los están homologando con cursos de una carrera que está aprobándose.

El señor Ministro manifiesta que homologar no aplica a lo que se le ocurra, no sé que decía la ley. Pero si hay algo que calificaría como esto y se llama distinto, entonces se le puede dar el nombre nuevo, pero si en el contenido no es homologable, entonces no es.

Acota la señora Yadira Barrantes sobre este tema, la carrera se aprobó en abril para entrar en vigencia en el cuatrimestre siguiente que sería en mayo, pero de estos 8 estudiantes a quienes se les está solicitando aprobación para la práctica supervisada, siete cursaron el primer cuatrimestre de esa carrera sin que hubiese sido aprobada por el Consejo. Iniciamos un estudio del caso para llevarlo a la Comisión, esto nos llevó a reunirnos con funcionarios del Politécnico y en esa reunión la directora expresa que los cursos libres corresponden a cursos cuyos contenidos contemplan los mismos cursos correspondientes al plan de estudios de la carrera, al estar en trámite la aprobación de la carrera en el Consejo entonces podría pensarse que sometieron a los estudiantes a llevar los cursos y adelantar, con la esperanza de que la carrera se aprobara. Debido a esta situación fue precisamente que consideramos mejor remitir el caso para estudio por parte de la comisión, porque estaríamos dando la oportunidad de que tramiten aquí aprobación de carreras y simultáneamente inicien cursos sin tener la aprobación por parte del Consejo, esto es permitir que los estudiantes adelanten algunos cursos de la carrera paralela al trámite. Ella nos trajo un acuerdo que tiene en el estatuto donde dice que cursos técnicos ellos los pueden homologar con cursos de diplomado, pero el reglamento dice que solo si son de diplomado con diplomado, pero no de técnico o concursos libres, porque se estaría dando una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M.E.P.

opción que no esta contemplada en ninguno de los dos reglamentos (ni el en vigente ni en el derogado), entonces aquí la idea fue de traerlo a la comisión, incluso le consultamos al abogado qué se debe hacer en este caso, porque los estudiantes cursaron esos cursos cuando la carrera no estaba aprobada todavía.

El señor Álvaro Álvarez externa que para agregar algo más sobre la reglamentación interna, parece que ellos en el reglamento lo tienen así, pero no ha sido aprobado por este Consejo, entonces yo le solicito a la señora Yadira Barrantes que pregunte a ver a los que tiene a cargo la fiscalización de las parauniversitarias a ver cuales está a derecho con su reglamentación interna porque según me dí cuenta ellos están actuando bajo un reglamento que fue ya establecido pero que no ha sido aprobado por la Comisión de Leyes y Reglamento, ni por el Plenario del Consejo.

El señor Ministro externa que un reglamento interno no podría estar por encima de las decisiones del Consejo. Uno muchas veces entiende porque hay gente que quiere hacer estas cosas más en serio y gente que las hace menos en serio, a veces gente que las quiere hacer en serio se apura más de la cuenta, puede ser con la mejor intención del mundo, le dicen al estudiante que lleve los cursos y cuando se apruebe la carrera se los reconocen, el riesgo de hacer eso es que, uno, si no le aprueban la carrera los estudiantes de alguna manera fueron engañados y lo otro es que el precedente que se siembra si uno autoriza que cursos que no eran parte de una carrera o de un diplomado después cuenten como tales es que la aprobación de las carreras se vuelve irrelevante y es que es distinto el mecanismo que existe para reconocer un cierto porcentaje por suficiencia o cursos que se llevaron en otros lugares. Aquí habría que revisar muy bien si el contenido de los cursos que llevaron pueden ser reconocidos pero no simplemente una homologación

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-09-2011

- **Acoger el dictamen de la Comisión de Planes y Programas y trasladar al señor Daver Rojas, asesor legal del Consejo Superior de Educación, para que presente en la sesión del 21 de marzo de 2011, un criterio legal sobre la situación que se ostenta con los estudiantes que se postulan para la práctica supervisada en el Diplomado en Soporte Técnico y Diplomado en Telecomunicaciones del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional. Externar**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M. E. P.

criterio sobre lo contemplado en el artículo 41 del reglamento ya derogado en relación con lo establecido en el artículo 38 del reglamento vigente, que regula las instituciones de educación superior parauniversitaria.

ARTICULO 4

Audiencia a la señora María Eugenia Venegas, Diputada del Partido Acción Ciudadana, quien se referirá a asuntos de política educativa manifestados por escrito en el oficio PAC-MEVR-345, con fecha lunes 07 de marzo de 2011.

La señora María Eugenia Venegas manifiesta que en realidad se siente muy complacida de que se le haya facilitado esta audiencia con el Consejo Superior de Educación, con el fin de venir a compartir algunas inquietudes en materia de política educativa.

En su disertación expresa, me he permitido traerle una carta a cada uno de ustedes donde se recogen cada uno de los puntos que representan el motivo de esta visita y en ese sentido quisiera presentarme como una persona que ha estado preocupada siempre y de manera más reciente en mi vida como Decana y como investigadora sobre la política educativa.

Tal y como ustedes saben en algún momento opté por integrar este Consejo, que sigue siendo muy bien representado por mis compañeras Yolanda Rojas y Leda Badilla, el hecho de querer estar acá es un reflejo de que los problemas y las situaciones propias de las políticas educativas son de mi interés.

En esta oportunidad, desde el punto de vista de ser diputada, mi preocupación ha estado en que yo aprecio que este ambiente legislativo es muy proclive para que salgan iniciativas disparadas de cualquier tema y por cualquier lado, la gente se siente que puede poner cualquier proyecto muchas veces desconociendo quien es el órgano rector que tiene realmente la potestad de dirigir al país en materia de política educativa y entonces a mí me parece que eso es sumamente peligroso. Por el respeto que yo guardo a este Consejo es que yo vengo aquí, porque para mí ustedes son las personas que integran este Consejo, las únicas que pueden definir el rumbo, hacer los planteamientos, dar los lineamientos sustantivos de por donde debe ir la educación, no solamente en este momento sino tener la visión hacia futuro y en aras de ese respeto, hago mías las palabras que en una oportunidad hace muchos años en el siglo pasado hizo la señora Teresa Obregón de Dengo, siendo diputada visitó al Consejo para recordarle su papel fundamental en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

materia de política educativa y que fue lo que desencadenó posteriormente la constitución de la Ley Fundamental de Educación, hago mías esas palabras porque justamente la señora Laura Chinchilla bautiza su plan de Gobierno y se lo dedica a la señora Teresa Obregón, entonces siendo el Día Internacional de la Mujer mañana, me parece que yo podía servirme de ese escenario y que me quedó muy bien la visita acá.

Quisiera decir que reconozco los esfuerzos que este Consejo, en diferentes momentos y bajo diferentes condiciones, ha venido haciendo para fortalecer la educación costarricense. He venido siguiendo con alguna regularidad las actas y el trabajo que ustedes hacen, desde que estaba en la UCR, solicitaba las actas y ahora también las leo y me complace mucho tener algunas coincidencias y por ese motivo presento tres grandes temas sobre los cuales yo quería compartir las reflexiones o las inquietudes, no con el ánimo de que ustedes me contesten a través de una carta porque no es ese el sentido, sino más bien que si esas inquietudes pueden ser acogidas por ustedes para sus procesos, lo pueda hacer.

El primer punto es sobre políticas educativas y su implementación. En ese sentido hay un primer punto que para mí es de gran importancia, lo compartí con el señor Ministro en una visita que hicimos a su despacho y es el tema de la armonizaciones entre la Ley Fundamental de Educación y el contenido de la Constitución Política.

Yo tuve la oportunidad de hacer mi tesis doctoral sobre la Ley Fundamental de Educación, entonces creo que desde ahí ya habían preocupaciones, por ejemplo, todo lo que es el lenguaje que se utiliza, tiene implicaciones importantes en las prácticas. Las palabras no son simples adornos y su semántica está totalmente influenciando cómo asumimos las cosas y cómo las desarrollamos, entonces por ejemplo encontramos ya en la Constitución Política en el Título VII que no se habla de educación primaria, ni educación secundaria, sino que estamos hablando de educación diversificada, de educación general básica. Todos entendemos que la educación primaria como la hemos conocido, comprende I y II Ciclo de la General Básica, pero es que esto puede tener y tiene, a mi juicio, implicaciones a la hora de por ejemplo imaginar un centro educativo, a la hora de emitir un título en una universidad, a la hora de mirar la Ley de Carrera Docente y aclaro, el tema es espinoso porque hay que hacer muchos cambios y el Consejo más que nadie con el gran trabajo que tiene, porque me consta desde lo que puedo leer, meterse en este territorio que no es nada sencillo, ya lo habíamos visto cuando se comenzó a trabajar o se continuo trabajando con el Acuerdo Nacional de la Educación. Entonces, yo sí creo que la Ley Fundamental de Educación a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

superior que es universitario o casi no es nada, entonces esas personas caen en una trampa, en un desfase, en una brecha muy fuerte y creo que sería responsabilidad del Consejo adelantar en ese sentido.

Hay otras ofertas no convencionales de educación de cara a las condiciones en las que operan, por ejemplo, trabajo como diputada y voy a hablar sobre mi visita recientemente del viernes, estuve en Frailes de Desamparados y ahí hay una preocupación importante que la tengo en la mano, donde el colegio es un colegio técnico, pero no tiene capacidad para poder ofertar los talleres o para dar los nombramientos de los profesores, yo sé que esa es materia que a ustedes les preocupa, pero entonces esas decisiones de convertir de pronto equis colegios en otra modalidad, ustedes no pueden abstraerse de valorar si realmente las condiciones existen. A nosotros nos dicen mucho ahí en la Asamblea Legislativa, que una ley no puede generar expectativas que no se pueden cumplir, porque entonces estaríamos violentando el derecho de las personas a tener una ley que los proteja, entonces en ese sentido yo también traigo esa preocupación que tengo que dar respuesta a la gente que me pregunta qué que hacemos y esto toca, ese camino que lleva al señor Ministro luego a ejecutar, vía presupuesto, todo lo que le corresponde.

En ese sentido también yo señalaría el resultado de las experiencias de ofertas novedosas, de que pronto se cumplen. Como profesora que fui del Liceo Laboratorio y madre de familia en la Escuela Laboratorio, hace muchos años, a mi siempre me dejó un sinsabor qué pasaba con esas experiencias y su proyección en otras instituciones educativas y recuerdo también la experiencia de SIMED con las escuelas líderes y otras tantas experiencias que han habido y entonces pareciera como que todas estas innovaciones que se hacen y que viene con recursos importantes a los que la gente les apuesta, de pronto siguen o sin continuidad evaluativa sin estudios que pueda decir, bueno qué pasó con los jóvenes que participaron de ese proceso, darle seguimiento y decir fueron exitosos o no fueron exitosos. Vale la pena la experiencia que asumió tantos recursos que pueda ser reproducida en otros. Ahí queda un vacío y no creo que el Consejo debería de aprobar esos planes, dejarlos ahí y no aprovechar los resultados que se obtienen de ellas.

Me he encontrado también algunas necesidades, por ejemplo, de un sistema de información que creo que es clave para la toma de decisiones, hay muy buena disposición en algunos funcionarios y departamentos que le facilitan a uno la información sobre macro indicadores en el MEP y siempre he sido muy cuidadosa de reconocerle al señor del Depto de Investigación la colaboración que me presta o la que yo tanto a través de OPS en CONARE; pero, de equis modalidad y uno se encuentra con que tiene que hacer toda una cacería, una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

expedición para poder alcanzar algo y eso obligaría a que exista realmente un efectivo sistema de información tanto para el Consejo como para el mismo MEP, pero también para la toma de decisiones.

La política del desarrollo profesional de los educadores del sistema educativo. Ese creo que es un tema con el que tuve alguna sensibilidad porque estuve colaborando en el Tercer Informe del Estado de la Nación, en el tema propiamente de desarrollo, y yo quedé con una preocupación respecto a que si era el Instituto de Desarrollo el que definía la política. A mí me parecía y sigo pensando que es a este Consejo a quien le compete definir la política de desarrollo y no necesariamente el Uladislao Gámez, ese es un punto que el Consejo valorará.

Efectivamente la vinculación entre las universidades como instancias encargadas, según el artículo 86 de la Constitución, de formar los educadores y educadoras. Si bien es cierto no es el CSE el que tiene esa competencia, creo que no se pueden abstraer de mantener algún tipo de relación o sugerir alguna vía de vinculación, ¿por qué?, porque el hecho de que ustedes puedan, pienso yo respetuosamente es mi lectura, puedan imaginar una carrera, puedan imaginar un plan, una oferta formativa, pasa necesariamente por imaginar los profesores que van a estar ahí, entonces nosotros por la autonomía universitaria no podríamos desatendernos de eso, porque el Estado encarga a las universidades de eso, entonces tiene que haber algún vinculo entre la contratación y el perfil. Cuando estaba de Decana algo se habló del perfil y he colaborado con perfiles también para el MEP y lo que aquí se diga, yo no sé cómo encontrarle un amarre, porque no puede ser posible que el MEP asuma gente no formada y que tenga que invertir recursos para capacitarlos porque no salen como debe de ser y que nos quedemos ahí, entonces como las universidades son intocables en esa materia, no!, pienso que el articulo 86 hay que ponerle atención, establece algún tipo de vínculo para el Consejo; no sé esa es otra duda.

Después el papel de la Dirección de Desarrollo Curricular, aquí este es un tema importante, porque si yo tuviera que valorar de todas las instancias del MEP una esencialmente importante para el educador, es la Dirección de Desarrollo Curricular, porque ahí es donde tenemos nosotros planes, programas, las diferentes modalidades, materiales de apoyo, se define los abordajes que se tiene que hacer. Ellos son los que envían al Consejo los materiales y muchas veces nuestros educadores formadores en las universidades, desconocen lo que esta pasando en la Dirección de Desarrollo Curricular, entonces creo yo que este tema merecería un tratamiento especial por parte del Consejo, todo lo relativo a la Dirección de Desarrollo Curricular,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

por ser ese puente fundamental y casi que es el corazón que le da vida a lo pedagógico.

En otra línea de temas, yo tengo la preocupación sobre la integración del CSE en este momento. En este momento a la luz de lo que les manifestaba de la armonización semántica de la Ley Fundamental y la Constitución Política de otros elementos jurídicos, porque no puede ser igual la Constitución, la integración de los miembros del Consejo hace más de 50 años a lo que tenemos ahora en un contexto tan dinámico, tan diverso, tan plural, pero tampoco puede ser tan grande como para que el Consejo se vuelva no funcional y que más bien se entorpezca, pero sí, yo ahí haría la excitativa de que se pudiera reflexionar sobre fórmulas que permitan al Consejo representar de una manera más congruente con la diferenciación social que tenemos y sectorial para quedar en mejor sintonía.

El último punto, es sobre la visibilización del Consejo Superior de Educación. Yo insisto en que el CSE tiene que salir más a la luz pública, como el órgano rector que tiene que dar cuenta en la población costarricense y en todos los sectores de lo que hace, de cómo lo hace, por dónde enrumba al país en materia educativa. Creo que mucha gente desconoce, muchos de nuestros educadores y educadoras desconocen lo que aquí se hace, no tienen idea de lo que está pasando y por lo menos en ese primer sector, sí creo fundamental que ustedes asuman el papel que tan dignamente tienen a su cargo.

Yo espero que estas pinceladas que les he dado nos permitan efectuar un diálogo como les digo, no es mí idea llevarme hoy respuestas, sino como diputada que soy ahorita, traer aquí esa inquietud por el respeto que le guardo y para no caer después en esos amagos que son tan corrientes en la Asamblea Legislativa que de pronto ve uno, comienza a trabajar con el síndrome de la autoridad y se siente autoridad en todos los campos que le ponen a uno a trabajar, eso es algo muy peligroso"

El señor Guillermo Vargas expresa su saludo a la señora Diputada, posteriormente externa que el Consejo no puede recibir en el Pleno, salvo a los Supremos Poderes. Considera que esta es una ocasión muy particular para el Consejo, siempre lo hacemos con las comisiones porque si no nos atiborrarían, pero hoy es de los Supremos Poderes y en este caso en particular, no solo de los Supremos Poderes sino una educadora que ha dedicado su vida al trabajo de la investigación. Señala, yo quisiera empezar por lo que usted planteó inicialmente, que habla de relaciones entre este Consejo y la Asamblea Legislativa, porque yo coincido con usted en que hemos vivido a lo largo de los años, hemos tenido, y lo he dicho a los

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

compañeros en tono más enérgico alguna vez, una creciente intromisión de la Asamblea Legislativa en la facultad que constitucionalmente le corresponde al Consejo y empieza con algunas acciones digamos que menores y además difícilmente acatables. Si decimos por ejemplo que las Asamblea Legislativa dispone que debe existir en todos los niveles del sistema educativo una atención particular de los estudiantes con capacidades especiales, bueno ¿quién va a aceptar eso?, algo completamente razonable, pero no le corresponde a la Asamblea, no es competencia de la Asamblea, entonces yo señalaba aquí en el Consejo que a mí me parece que ahí tenemos un choque e incluso propuse a los compañeros que hiciéramos una consulta, porque me parece que hay un roce constitucional cuando eso sucede. Por qué razón, hoy puede ser eso, pero mañana puede ser y déjenme caricaturar un poco, que la Asamblea diga que les parece que se deben tener diez lecciones de matemática y pasar español a dos, ¿por qué no?; si se pueden incorporar lecciones de esto y lo otro, por qué no alterar esa forma. Igual se ha dado algún roce de esa naturaleza en los documentos, se fue a la Asamblea, cuando tuvimos oportunidad para señalarle a las comisiones y al Plenario también que nos parecía que ahí había un asunto equivocado y que podría ser la Asamblea una instancia para que el Consejo, que es el que tiene la facultad, disponga de los aspectos de planes de estudio, curriculares, etc.

Allí creo que tenemos que ver dos temas, uno por parte nuestra que el señor Ministro debe aplicar y es un seguimiento más cercano de lo que está sucediendo en la Asamblea en el campo educativo y tenemos que entender que a la par de iniciativas excelentes podría haber también cualquier cosa, porque en la Asamblea puede salir cualquier cosa y demás hay circunstancias, no somos ajenos, somos un cuerpo político, no somos ajenos a que en cualquier momento por una circunstancia a, b, c, haya que dar una votación a favor de un proyecto menor que pareciera de menor cuantía para poder lograr mayor importancia y estas cosas se dan siempre y no somos ajenos a eso y en el camino perfectamente podríamos hacerle un daño grave a la opción que el legislador planteó respecto a quien dirige.

A mí me parece que ahí nosotros tenemos un problema, pero también es importante ,no sé cómo presentar en la Asamblea –disculpe la osadía- un acto educativo de los diputados para que entiendan que es el Consejo Superior de Educación, que no es el CONESUP y cuál es su origen, quién le dio las facultades.

Me parece que la presencia suya en la Asamblea y de otras colegas, podrían ayudarnos a tomar acciones preventivas. Es muy complicado cuando un proyecto de ley ya está en proceso y cuando ya hay compromisos a, b, c y d,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

decir que no, pero si de antemano entendemos que no es realmente como lo dice la Asamblea y la señora Diputada lo acaba de decir, la Asamblea no puede definir sobre la humano y lo de bien, tiene limitaciones, no puede decidir sobre todo. Entonces me parece que allí sí hay un aspecto que es muy importante que hemos resentido en este Consejo, que hemos aceptado y tratado de cumplir, pero que si me parce que estamos creciendo en el número de apuestas que van allí y entender bien el papel que a cada cual le corresponde.

El otro asunto que señala la señora Diputada, visibilización del Consejo, va un poco paralelo a esto, el CSE tiene una responsabilidades muy importantes dadas por la Constituyente y sí me parece importante que podría ser precisamente esa ausencia de visibilización la que llame a error, no solo a los educadores, sino a una parte de la población sobre qué es lo que hace. No me voy a detener más en otra cosa salvo un detalle y es que no podría perder la oportunidad de tener aquí a la señora María Eugenia Venegas y no decirlo tal y como yo lo pienso. No es ajeno a nadie que el país Costa Rica vive problemas de educación, el costarricense vive problemas muy serios de diversa índole y magnitud, siempre los habrá, es una tarea siempre inconclusa, puede haber grandes esfuerzos y mañana aparece otra cosa. Mi convicción es que el problema más grave en la actualidad está en la formación de los docentes, nada que se haga en este Consejo, pero nada, nada que se haga en la Asamblea Legislativa, nada, nada que haga el señor Ministro y su equipo de trabajo, nada de eso sirve, si a quienes estamos poniendo en las aulas de Costa Rica, por treinta años por lo menos, tienen una paupérrima formación aunque ostenten grado de doctor, máster. Mientras eso suceda, este país en un tiempo no muy lejano, diría que con el paso de unos diez años poniéndolo muy largo, estará, no la educación sino el país, de rodillas frente a una educación pobre, frente a un mundo exigente, competitivo, demandante y nuestra historia que la educación es el camino del desarrollo sí, pero si es de calidad y no se puede poseer una educación de calidad si quienes están en las aulas, graduados masivamente, con solo decir que no salen más porque la velocidad de las impresoras no da, graduados masivamente tienen una calidad mala. ¿Qué hacer frente a esto?, bueno, el CSE, como acaba usted de señalarlo, debe de tener una mayor vinculación con las universidades, usted también lo ha dicho, es una tarea casi de convencimiento frente a otros intereses. No estamos hablando de las universidades serias, públicas y privadas serias, que no lo son, no podemos incursionar en el quehacer porque está vedado, tenemos que buscar y ahí sí, elementos de ley que nos permitan transformar los requisitos de ingreso al Magisterio Nacional, si el Magisterio Nacional sigue por el camino que va, en mi criterio y no es el criterio del Consejo, estamos causando una actitud suicida con este país.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Hay un gran esfuerzo nacional de crecimiento, de preparación de gente en las aulas para que no deserten, de enamorarlos más del proceso educativo, pero si encuentran luego, cuando la puerta del aula se cierra, frente a ellos a un master en la enseñanza de las ciencias, le sorprende cuando en el plan de estudios dice Ley de la Gravitación y no sabe qué es, o un colega con una maestría en la enseñanza de la matemática y dice que lo pasen a noveno porque décimo no puede darlo, y mientras además de eso y el MEP lo ha hecho, echándose la carga económica de tomar a la gente que no está preparada, que tiene que estar treinta años y darle la capacitación que debía tener en la formación inicial y esto viene a representar un doble juego, gasto de bienes públicos contra el enriquecimiento de bienes privados, entonces ahí sí creo que debería de haber una acción conjunta del MEP-CSE y Asamblea para frenar esta avalancha de mediocridad que está invadiendo todos los resquicios de manera que pareciera inevitable.

El señor Vargas finaliza su disertación expresando, yo siento y quería transmitir esta inquietud porque todo lo demás es muy importante, pero para mí lo fundamental es una acción conjunta, enérgica, posiblemente no será muy popular pero tal vez el pueblo lo pueda entender, para que los maestros de nuestros bisnietos sean gente que hayan tenido una formación debida y no esto que está haciéndose ahora.

La señora Yolanda Rojas manifiesta que agradece a la señora María Eugenia Venegas su visita al CSE, en sus palabras expresa, creo que hemos compartido mucho acerca de estos temas de manera que no voy a extenderme mucho en mi participación, pero sí considero que es muy importante lo que se refiere a la relación entre lo que es Consejo Superior de Educación y el Primer Poder de la República, porque como bien decía el señor Guillermo Vargas, pienso que entre más estrecha sea esta relación, quizás podemos evitar algunos de los errores que se están cometiendo de diversas formas. Estoy segura que la señora María Eugenia Venegas conoce las actas de la Constituyente, donde se habla específicamente de que la razón principal de la creación del CSE es evitar la intromisión política en educación y creo que hay diversas formas de intromisión política, eso lo dicen claramente los Constituyentes y se manifiesta yo diría, de dos formas, una de buena intención y la otra con mala intención. La de buena intención es la que habla el señor Guillermo Vargas, pienso que la de buena intención es aquella que parte de la creencia de que la educación puede resolver todos los problemas del país. Entonces, queremos que resuelva el problema de los talentosos, queremos que resuelva el problema, incluso desordenadamente por medio de otras leyes, por ejemplo, ahora hay una exigencia sobre el MEP que tiene que ver y el CSE está implicado también, con el hecho de que hay que dar Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Física en todas las instituciones y modalidades educativas por una ley del ICODER. Entonces resulta y María Eugenia Venegas sabe muy bien que el MEP tiene modalidades de Educación Abierta, Educación de Adultos, Educación Nocturna, donde algunos casos se hace sumamente difícil cumplir con el mandato de esa Ley. Entonces pienso que de alguna manera tenemos que transmitir el mensaje de que la educación no sirve para todo, hay problemas sociales, políticos y económicos en nuestras sociedades que se deben de resolver de otra manera y que no es agregando y agregando más a la educación como vamos a lograr una mejor educación, a lo mejor es quitando y quitando y profundizado y profundizando. Entonces yo diría que esa es la intromisión con buena intención, la intención es resolver algún problema de la sociedad a través de la educación.

Pienso que hay intromisiones que no se realizan por diversos motivos políticos y económicos, por ejemplo, creo que el problema de la calidad de los educadores que están saliendo, puede tener algún tipo de resolución modificando la ley del CONESUP por ejemplo, quién se atreve a modificar la ley del CONESUP, quién se atreve a presentar un proyecto que la modifique, entonces hay omisiones importantes, y como este ejemplo, pueden haber muchos otros, en que la legislación puede ayudar a resolver problemas y no estar lamentándonos, que yo me lamento también, me lamento mucho de la calidad de los educadores que están siendo formados en ciertas universidades, me lamento mucho, pero el problema no es solamente de ciertas universidades, el problema es de la ley y hay una omisión que como dice el dicho popular, nadie se atreve a ponerle el cascabel al gato, entonces hay omisiones, luego también hay intromisiones y hablamos nuevamente de asuntos que tienen que ver con la calidad e intromisiones en los nombramientos en el MEP, directamente de la Asamblea Legislativa, eso no es ningún secreto, de manera que no estoy diciendo, quizás estoy diciendo algo que no es políticamente correcto, pero eso lo sabemos, todos lo sabemos, entonces yo pienso que en estas relaciones tenemos que potenciar lo más positivo y tenemos que tratar de educar a la gente en lo que se debe hacer, como por ejemplo la ley del CONESUP entre otras cosas y tratar de evitar en la medida de lo posible las intromisiones inconvenientes porque, tan culpable es el que forma malos educadores como el que presiona para que lo nombren, entonces tan culpable es una universidad que otorga un título de cuatro años en dos, como aquel que se pone detrás de un nombramiento en el MEP para que ese nombramiento se haga. La situación de la calidad de la educación en este país tiene múltiples causas, no es solamente asunto de las universidades, no es solamente asunto del MEP, es también asunto de alguna manera de esa intromisión política que siempre hemos querido eliminar y nunca se ha podido, por lo menos en el caso de la educación. Entonces yo pienso y comparto muchas de las cosas que la señora María Eugenia Venegas ha señalado y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

pienso que esto de la disminuida oferta de la educación superior no parauniversitaria, así se manifestó este Consejo con relación a los dos proyectos de ley que nos fueron consultados, uno de la universidad pedagógica y otro de la universidad de Cartago, no nos parece que la solución sea crear más instituciones universitarias y dejar vacío ese espacio de educación superior pos secundaria no universitaria.

También coincidimos en que hay necesidad de modificar algunos aspectos de la Ley Fundamental de Educación, quizás como ella lo decía, algunos de esos aspectos se pueden modificar y no necesariamente abordar la ley como un todo, sino algunos artículos, lo mismo en relación con la Ley del Consejo Superior de Educación. Pienso que ambas requieren una actualización, pero usted sabe y también lo hemos comentado, que siempre existe el temor de los proyectos que se presentan a la Asamblea Legislativa, en el sentido de que se presenta un proyecto pero nadie sabe por dónde va a salir y si es el mejor momento de presentar un proyecto. En ese sentido tal vez personas como María Eugenia Venegas y que tienen un interés genuino en la educación, de alguna manera puede ayudar a orientarnos sobre qué hacer cuando o qué presentar cuando o cómo presentar algo, si es que existe la oportunidad de que algo se puede hacer y si existe un desfase, un desfase que tiene implicaciones en la práctica en cuanto al lenguaje que utiliza la Ley y lo que estamos manejando tanto en el CSE como en el MEP y también coincido con la importancia de la Dirección de Desarrollo Curricular. Para nosotros constituye la fuente principal de propuesta que viene del MEP, por qué, pues todo lo que tiene que ver con planes y programas proviene de esa Dirección, coincido con María Eugenia Venegas en la importancia del CSE, pienso que el modus operandi del CSE al tener tan poco tiempo para realizar su trabajo, tampoco tiempo y tan poco equipo técnico, el CSE en realidad yo diría ve disminuido su papel en relación con aquel que le otorga la Constitución Política. Nosotros sesionamos aquí como miembros del CSE una vez por semana, somos alimentados de propuestas fundamentalmente por el MEP, algunos en algunos casos por nosotros mismos, pero definitivamente el tiempo no es suficiente. Pienso que a futuro esa es una de las modificaciones que habría que hacer de manera que efectivamente haya un cuerpo de personas dedicado a darle pensamiento profundo, seguimiento y continuidad a la política educativa del país.

La señora Yolanda finaliza su discurso expresando, de esta manera en lo que la señora Venegas pueda colaborarnos, en lo que podamos colaborar mutuamente pienso que por parte nuestra estamos en la mejor disposición.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El señor Mario Alfaro da las gracias a la señora Venegas por su visita, por lo que expresa, para nosotros es muy importante tener ese nexo entre el CSE y la Asamblea Legislativa, especialmente con compañeros diputados que conozcan de la materia y que estén interesados realmente en poder hacer cambios que sean de beneficio para la educación costarricense, también a veces para poder parar cosas, ocurrencias que a veces se dan que muchas veces están lejos de beneficiar a la educación o que a veces lo que llevan es a la fragmentación, todavía mayor, de lo que ya tenemos del sistema educativo y del currículo, porque en realidad muchas de estas cosas que se han venido mencionando provocan que esa fragmentación sea aún mayor. Nosotros en realidad son muchas las cosas que podríamos plantear, pero yo coincido en la necesidad de reformar la ley constitutiva del Consejo en tres aspectos. Uno es la naturaleza misma del Consejo, porque en realidad todavía existe una dependencia importante del Consejo como organismo a nivel administrativo con el MEP y esto no siempre es lo más adecuado, entonces es importante poder definir más claramente la naturaleza misma del Consejo, para asignarle también los recursos de manera que esa autonomía sea más real. Por otro lado es importante actualizar las funciones del CSE, porque si bien cuando la ley se estableció, lo que se planteó no estaba mal para ese momento, pero hay cosas que sería importante revisar para ver qué de todo eso que se establece ahí, sigue vigente y que otras cosas es importante determinar. Por último, yo también creo en la necesidad de revisar o replantearse la conformación misma del Consejo, porque cuando se hizo la realidad era otra y ahora sería importante a la luz de la situación actual ver cuál sería la conformación más adecuada.

Con respecto a la formación docente, ese es un tema muy rico y que tiene muchos factores, sin embargo creo que aquí se ha hablado de algunos de ellos, en lo que tiene que ver con el control de las universidades privadas. Sobre esto se puede decir mucho; por un lado lo que plantea la señora Yolanda Rojas en el sentido de la Ley del CONESUP, pienso que no se le brinda las herramientas al CONESUP para poder realizar la función de su labor y supervisión; en la práctica casi que solo ha logrado ir cumpliendo con la parte de aprobación de las universidades, aprobación de carreras, pero no así en la parte de supervisión, ha quedado debiendo y pienso yo que mucho de eso se debe a que no se ha brindado las herramientas necesarias para eso, eso por un lado. Una opción sería la modificación de la ley de creación del CONESUP, por otro lado creo que la señora Diputada sabe que existe una propuesta de un proyecto de ley para la creación de una Superintendencia General de Instituciones de Educación Superior Privada, que pretende lograr ese control y esa supervisión de las universidades privadas, entonces ese es un proyecto que podría servir en ese sentido, porque creo que todos coincidimos en que es

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

grave lo que aquí pasa, la cantidad de universidades que hay y desafortunadamente todas esas universidades tienen carreras de formación docente, o la gran mayoría y no siempre de la mejor manera. Entonces creo que ese es un tema muy importante que hay que ver cómo se aborda para ayudar a resolver este problema.
Por otro lado creo que es importante también lograr algún grado de unificación de los programas de las universidades públicas, porque cada una anda por su lado, entonces creo que a través del CONARE debería de buscarse como de alguna manera darse esa unificación.

Ya se ha hablado de la necesidad de establecer mecanismos de selección del personal a nivel del MEP, también otro tema que está muy relacionado con la calidad del educador es la estabilidad laboral. Ahí hay un problema y uno es, aparte del que ya mencionó la señora Yolanda Rojas, con respecto a la intromisión política de los nombramientos, que está muy ligado con esto es relacionado con los interinazgos en el MEP, un porcentaje muy alto de los educadores están nombrados de manera interina y eso no ayuda a la estabilidad de la labor docente y de la educación en sí misma. Entonces pienso que ese es otro tema importante que nosotros de alguna manera tenemos que tratar de ir resolviendo.

El señor Mario Alfaro continúa su disertación y expresa, coincido con lo que plantea la señora María Eugenia Venegas en el sentido de que las políticas de formación docente, de capacitación a través del Instituto Uladislao Gámez, deben ser asumidas efectivamente por el CSE, en el sentido de definir las políticas de formación docente, porque de hecho la misma ley constitutiva así lo establece, entonces creo que en eso sí tenemos que tener una participación más beligerante.

Por último señala, con respecto a las experiencias de centros educativos especializados, yo coincido con usted en la importancia de que estas experiencias se evalúen de manera que no se queden ahí sino más bien esto sirva para crear más centros especializados, más colegios y escuelas laboratorio en diferentes partes del país o para una parte de esa experiencia poder trasladarla a la educación pública, que no es de ese tipo. A mí me parece que eso es muy importante. Sobre la fragmentación del currículo, aparte de lo que ya decía de no legislar o no dictar políticas educativas a través de leyes, sino que más bien sea el Consejo, como corresponde según lo que establece la Constitución, pienso que hay mucho que hacer en este sentido, porque comentaba con el compañero Danilo Morales, a veces se quiere responsabilizar al educador de la mala calidad de la educación y si bien es cierto la mala calidad del educador, aparte de la formación docente, guarda

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

relación con muchos factores y el sistema educativo como un todo, es el que puede hacer una mala o buena educación y no solamente el educador y su formación, sino que son varios factores.

A su vez señala, en lo que nosotros atañe, creo que es muy importante que el CSE establezca una política educativa que permita ir logrando la integración del curriculum, una actualización, una contextualización que de hecho se plantea en el documento Centro Educativo de Calidad y además, una flexibilización del currículo para que sea mas pertinente, porque uno de los problemas o una de las causas que repetidamente se plantea con respecto a la deserción estudiantil, es precisamente la poca pertinencia del currículo o sea, que los estudiantes muchas veces se salen porque no les interesa o no les gusta o no les llama la atención la oferta educativa. Pienso que parte de este problema lo lograríamos atender si trabajamos en la integración, actualización, flexibilización y contextualización del currículo.

La señora Leda Badilla desea agradecerle a la señora María Eugenia Venegas su presencia en el Consejo. Es la primera vez que viene una diputada pedagoga a conversar sobre temas estudiados por ella por muchos años y eso nos agrada mucho, además de que fue nuestra compañera en la Universidad de Costa Rica.

Algunas de las cosas que pensé, a propósito de la intervención de la Diputada Venegas ya han sido dichas. La principal es la regulación de las universidades privadas; en eso estamos muy de acuerdo en que cuando se habla de los docentes se generaliza y no sé dice de qué universidad proviene. Se habla de los docentes en general, pero no en cuál universidad fueron formados, entonces yo creo que esa es una de las cosas que hay que trabajar conjuntamente con el CSE, con el MEP, con las universidades desde la Asamblea Legislativa. A eso se agregan otras leyes conexas como son la Ley de Carrera Docente y también la Ley Fundamental de Educación; que nadie quiere entrar a modificar la Ley Fundamental por razones obvias y conocidas.

Personalmente la constitución del Consejo no me preocupa tanto, como me preocupa la creación de las universidades privadas, hace poco se aprobó el número 51 en CONESUP, o sea, que se siguen aprobando no tan seguidos como antes, pero siempre hay universidades privadas.

Yo creo que este es un acercamiento en el que también tenemos que mencionar a la señora Elibeth Venegas, porque ella tiene un foro para la próxima semana donde está trabajando las diez líneas estratégicas que ha planteado la actual Administración. Sobre estas líneas, las universidades

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

venimos realizando diferentes cosas, las universidades también, los grupos magisteriales, entonces hay un ambiente ya de acercamiento que me parece muy positivo.

Por último la señora Badilla reitera el agradecimiento y la oportunidad de tener ahí en la Asamblea Legislativa un espacio con quien conversar sobre temas de interés común. Con frecuencia aquí al Consejo nos llegan las leyes y a veces ya ha pasado el tiempo para pronunciarse sí tenemos que hacer ese trabajo conjunto de retroalimentación, de ver cuándo necesita la Asamblea del Consejo y cuando el Consejo necesita de la Asamblea, creo que es en las dos direcciones.

El señor Fernando López manifiesta que en realidad no tenía el placer de conocer a la señora María Eugenia, la a pesar de que aquí sus compañeras nos han hablado de ella.

Expresa que comparte lo externado por el señor Guillermo Vargas y la señora Yolanda Rojas en cuanto a las competencias Consejo - Asamblea Legislativa, al respecto señala, quería ir un poco más allá, también hay otra instancia que se está metiendo en hacer políticas y es la Sala Constitucional. La Sala a través de la jurisprudencia, múltiple jurisprudencia, está haciendo política educativa y está poniendo contra la pared al señor Ministro y a este Consejo, porque desgraciadamente cuando no se hacen las valoraciones o no se revisa bien las cosas como debieran ser, sencillamente ese da un fallo y eso compromete a la Administración Pública y por ende a este Consejo en situaciones como el tema que tenemos ahorita de la Educación Física. Un momento oportuno como para también hacerle llegar el mensaje a los señores y señoras diputados en el momento que están revisando, tengo entendido, lo que corresponde a la Sala Constitucional, por ahí he escuchado, para que también se tome en cuenta eso.

Desde otro punto de vista, con respecto a la educación superior no universitaria, sí es una preocupación de este Consejo a pesar de que por medio de toda la oferta que se maneja en Educación Técnica, se busca atender ese tipo de población y un poco tal vez ir articulando dentro de lo que sería un técnico medio con la educación parauniversitaria y la universitaria, específicamente con lo que son especialidades de la parte técnica, que no es suficiente, posiblemente, pero que sí es una de las opciones que maneja el MEP y que casualmente, por ejemplo en el caso de Alajuela, lo estamos trabajando con el Colegio Jesús Ocaña y se articula en su momento con lo que era el CUNA por la transición que tiene, por ahí se maneja todavía y luego para allá la Universidad Técnica Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Sobre las ofertas que aquí se aprueban igual, la preocupación es de nosotros, muchas veces se aprueban propuestas que llegan a ser política y la mayoría viene propiamente de la Administración. Yo voy a decir algo, no conozco ninguna que no haya venido de la Administración, todas vienen como propuesta de la Administración, se hace un estudio, se hace una propuesta entonces son propuestas que o se pilotearon o se trabajaron pero todo es un tema que viene de la Administración y ahí el vínculo de lo que mencionaban el señor Mario Alfaro, de esa relación Consejo - MEP, entonces sí es muy normal ver que algunas de esas propuestas cuando ya se convierten en proyectos, en liceo rural entre otros, antes de aprobarlas debieran ser evaluadas para que su implementación no vaya a dar al traste con que una evaluación en un corto tiempo demuestre que fue una decisión apresurada. La evaluación de las diferentes ofertas, igual este Consejo ya se ha pronunciado en muchas ocasiones sobre esa necesidad y nos ha servido para tomar decisiones, y es por lo menos una opinión muy particular, una de las acciones permanentes que tiene que tener el Consejo, estar evaluando esa serie de ofertas.

En cuanto a la política para el desarrollo profesional de los educadores es interesante, nunca lo he hecho en este Consejo, pero yo soy egresado de una universidad pública, la Universidad Nacional y también soy egresado de una universidad privada y a veces se le tira mucho filo a las universidades privadas. Yo quiero decir que no todas son malas que hay, como a veces se ha dicho, universidades de garaje. De pronto el tema de la vocación sigue retomando la importancia que ha caracterizado el sector educación, lamentablemente en algunos sectores del país la única universidad, llámese como se llame, es la única que está ahí y la única carrera que da es educación, solo esa y entonces la gente solo estudia educación, sin vocación pero estudian educación y llegan a concursar y obtienen propiedades sin tener vocación y sin tener la formación de la que tanto el señor Guillermo Vargas no ha hablado y todos aquí hemos hablado de esa necesidad de una formación que luego se le pasa una factura al MEP y al Estado como un todo, porque el que llega mal formado, nosotros como MEP tenemos que ver cómo lo preparamos y ahí se van millones en ese proceso que lamentablemente y ahí concuerdo con los que me antecedieron en la palabra, de que hay que entrarle al tema de la Ley de CONESUP.

Hemos insistido en que en el MEP debe revisarse el tema de la formación, de la selección y del nombramiento, pero cómo hacerlo si el mismo Servicio Civil ha sido cuestionado en mucha ocasiones, porque de pronto aparece alguien, y lo hemos hablado ahora que salía el señor Fernando Bogantes, hay una necesidad grande de hacer cuadros de liderazgo en directores, es difícil trabajar con directores que no saben y no quieren entender, entonces a un

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

director que le devuelvan once veces las notas de evaluación de desempeño, qué hacemos, hay que ir a hacérselas y es un máster, es una persona súper titulada y sigue siendo nombrado.

La inquietud sobre el desempeño de la Dirección de Desarrollo Curricular, por lo menos a mí me parece que debiera ser el lento y lo hemos dicho aquí , que hace que la política aprobada en este Consejo se operacionalice, para que llegue a la base, al centro educativo y sea ejecutado de una forma más expedita, más sencilla por decirlo de alguna forma y es lo que de pronto el educador pide a gritos, porque por ahí ya escucho lo que suena del acuerdo que tomó este Consejo sobre el tema de lecturas, ya andan haciendo bulla con el tema de lecturas, que lo que nosotros aprobamos no está bien y tras de eso se lo dicen a uno en la cara, entonces no sé si será que no llega como tiene que llegar la información y de pronto se invisibiliza el CSE, que era otro tema o no se vende la idea. Yo le digo a mis supervisores, todo depende de la forma en que se lleve la idea, si la idea se lleva de una mala forma, posiblemente vamos a tener repulsión y otras cosas en contra de nosotros miembros del Consejo y ver qué acciones permanentes del Consejo, la investigación-acción, que muchas veces hemos discutido y la necesidad de investigar y de ver temas como la parte de planteamiento de programas, de apoyos curriculares y todo lo que menciona la señora Diputada, son vitales y que de paso de veras necesitamos de la mano de la Dirección Curricular, si la Dirección Curricular no nos ayuda a alimentarnos de esa serie de tópicos, difícilmente vamos a poder entrarle a abarcar todo.

De la integración del Consejo depende del lente con que lo miren, aquí hay muchas versiones, por lo menos a nivel de Colegio de Licenciados y profesores, hay sus propuestas y de los diferentes sectores hay propuestas. Yo más bien pensaría en que de la integración, tal vez lo importante es qué es lo que se viene a hacer, porque a veces se tienen ideas muy subjetivas de qué es lo que se viene a hacer y ahora que nosotros estamos acá con el mayor cariño, uno ve que si se viene es porque se quiere, porque se está en educación, porque uno ama esto y desea lo mejor y por otra serie de cosas. Pero yo lo he dicho siempre porque nos ponemos la camiseta del MEP, yo soy funcionario del MEP además de eso soy miembro del Consejo, veo cómo articulo las dos cosas y cómo sacamos adelante, porque el que pone en mal al señor Ministro está poniendo en mal a este servidor y a todo el MEP y por ende al Estado como un todo, de pronto puede ser que no hagamos bien las cosas, pero hay un esfuerzo y en ese esfuerzo lo que interesa es que la población meta se sienta atendida de la mejor manera. Hay un pasaje bíblico que dice que siempre van a ver pobres, yo lo paso a que siempre van a ver necesidades, o el señor Ministro inaugura una escuela y queda muy linda y a

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

cien metros o un kilómetro, está otra que se está cayendo y la arreglamos y se hace y más allá hay otra, esa es la situación que cuando se termina de hacer todas las otras, la primera que inauguró ya se está cayendo, entonces es una situación que a veces se pierde de vista, la necesidad siempre va a estar allí, depende de cómo la atendamos.

El señor López concluye su conversación agradeciendo la presencia a la señora Diputada y le señala que ojalá que existan muchas otras visitas, por lo menos en lo que exista el Consejo.

La señora Diputada externa que le apena mucho tener que irse pero contaba con una hora y era lo que había solicitado. Expresó: "pero no me quiero ir sin hacer una aclaración, porque me he sentido muy mal con una expresión que yo dí en mi discurso el 1 de mayo pasado en relación con el raquítico acuerdo de Centro Educativo de Calidad, en realidad cuando dije esa expresión la dije pensando en todo el proceso que habíamos vivido y que quedaban fuera otras dimensiones, nunca en el sentido de descalificar la política que salió en ese momento y aprovecho que todos están acá, porque revisando las actas de ese periodo, me lo encontré y me subió algo feo y dije que tenía que aprovechar el día en que pueda venir para decirlo. Aprovecho para que nunca más aquí en esta mesa se tenga una mala impresión de esa expresión, agradecerles y ponerme a la orden de ustedes y de verdad que es muy satisfactorio estar entre educadores y educadoras, desearles el mejor de los éxitos y me comprometo a hacerles llegar con periodicidad la agenda, la orden del día con los proyectos que van llegando porque creo que eso podría ser un recurso para que ustedes se enteren.

Acota el señor Ministro que considera que estas visitas siempre son útiles para ir empatando agendas que es una de las cosas que siempre nos ha preocupado, por lo menos para plantearnos temas que tal vez no tengan solución. Yo creo que si uno fuera diputado, uno se sentiría con el derecho de legislar en materia educativa y uno diría quiénes son esos que creen que yo no tengo derecho si a mi me eligió el pueblo y lógicamente nosotros sentimos que la responsabilidad de emitir política educativa es del Consejo; en la vida real va a ser de los dos, entonces creo que sí es bien importante que cuando hayan proyectos que tenga que ver con educación, lo sepamos desde muy temprano, esto fue lo que conversamos la otra vez para que no sea ya cuando el proceso pasó por las distintas negociaciones políticas que llegue aquí como con esas consultas en las que se nos indica "opine en los próximos ocho días o damos por buena su opinión", yo creo que en ese sentido es positiva la visita y aclarar el mal entendido del Centro Educativo de Calidad.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 5

Asuntos Varios

1.- La señora Leda Badilla manifiesta que en la sesión pasada ella se comprometió a consultar a la directora del INIE y al director de la Escuela de Matemática sobre una nota que había enviado el CSE a la Directora del Instituto de Investigaciones en Educación de la UCR y lo que hay aquí es un correo que le envío Jacqueline Aguilar, Administradora del Consejo a la directora del INIE la señora Teresita Cordero, donde le dice que el Consejo necesita realizar una contratación administrativa (se le da lectura la documento).

Ya la directora del INIE se había reunido con el director de matemática porque enviaron el acuerdo del Consejo vía correo electrónico, su contenido es sobre los perfiles y ya se había hecho un grupo de tres personas en matemática.

Conversé con Teresita Codero y con Pedro Méndez, director de la Escuela de Matemática y los dos estuvieron de acuerdo en aceptar que fue una equivocación por parte del Consejo, que fue un error y queda cancelado el asunto. Les comuniqué que les iba a llegar una nota dándoles disculpas por el error, pero sí, los dos de buena voluntad aceptaron.

El señor Ministro manifiesta que se le agradece a la señora Badilla la gestión y expresa que claramente fue un error de procedimiento.

La señora Yadira Barrantes manifiesta que para esta contratación si es necesario un estimado de cuánto estaría costando la investigación, porque eso es parte de lo que esta en la ley de Contratación Administrativa y tiene que ir en el cartel. En esos términos fue que quizás hubo esa confusión, pero lo que se quería era nada más un estimado para poder redactar los términos en el que se estarían licitando. Yo podría ofrecerles en un correo en que términos es que se tendrían que establecer los componentes mínimos, objetivo, fundamentación, justificación y sí tiene que ir un monto estimado para que las personas que entren a licitar más o menos se muevan con esa base.

Manifiesta la señora Leda Badilla que la experiencia le dice que dos o tres personas que hayan hecho trabajo de campo pueden estimarlo, que hayan

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

trabajado en investigación y que conozcan del asunto de perfiles. Yo me atrevería a sugerir dos nombres del MEP, uno puede ser Mario Avendaño y otro puede ser Olga Leitón, Sandra Arauz o alguna otra persona, o bien que los tres se reúnan y estimen el costo, que estimen lo que cuesta desplazar una persona, etc.

2.- Oficio CSE-SG-250-2011, suscrito por la señora Yadira Barrantes, donde solicita acuerdo para ratificar firmas autorizadas en la Cuenta Corriente del Consejo Superior de Educación.

Sobre este tema, el señor Mario Alfaro pregunta y manifiesta que no sabe si será conveniente que sea el abogado una de las personas que firma, no sé si está bien o no, porque si hubiera algún problema en algún momento con respecto al asunto de dineros, el abogado no podría ser juez y parte, entonces expresa que no sabe si será conveniente.

Plantea el señor Fernando López sobre la posibilidad hay de que dentro de esa gente que está registrada, esté un miembro del Consejo Superior de Educación, plantea como interrogante, ¿ha existido eso o no?.

Manifiestan los señores miembros que sería complicado porque ellos están aquí solo una vez por semana.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-09-2011

- **Comunicar al Departamento de Plataforma Corporativa del Banco Nacional, la autorización de los siguientes funcionarios para la firma de cheques de la Cuenta No. 151 000 100 12036 717.**

Yadira Barrantes Bogantes	**Céd. No. 2-430-111**
Kriss Jiménez Varela	**Céd. No. 1-552-009**
Gilberto Méndez Rodríguez	**Céd. No. 2-467-408**

3.- Oficio suscrito por el señor Francisco Hidalgo, quien presenta documentos de lectura para que sean considerados en la lista de lecturas obligatorias para I y II Ciclos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sobre este oficio, la señora Yadira Barrantes manifiesta que el señor Francisco Hidalgo solicita que sus libros sean considerados dentro de la lista de lecturas obligatorias, al respecto expresa que se les hace entrega de los libros para que los revisen, los cuales vienen acompañados de los criterios técnicos extendidos por la asesoría de español del departamento de I y II ciclo y la Asesoría de Estudios Sociales, ambas asesorías consideran los libros valiosos y que son muy pertinentes para I y II Ciclo.

El señor Ministro manifiesta que hay que recibir los libros pero que se acaba de aprobar una lista para el curso lectivo 2011 y señala, pienso que ahora va a pasar un periodo razonable o sea el CSE obviamente puede introducir un libro en la lista de lecturas en el momento que lo considere apropiado, pero tendría que ser por iniciativa institucional o del mismo Consejo que decida que haya una lectura que amerita ser incluida por iniciativa de los autores. Cuando es por iniciativa de los autores, lo que corresponde en atenderlo en comisión hasta la próxima vez que haya una revisión de la lista.

El señor Fernando López manifiesta que considera que el autor está bien asesorado, porque en la ley dice que nosotros tenemos que conocer estas obras por lo que expresa, sí sé que he sido objeto de una insistente llamada del señor para que se le autorice en la región de Alajuela y él los presente. Lo que le he dicho es que yo no autorizo eso, que tiene que ir a cada centro educativo y convencer al director y si a ellos les gusta y si no está dentro de la lista oficial. Sin embargo lo que establece en esa parte el tema de la ley, si dice que nosotros debemos conocer y cuando veíamos con el asesor legal el tema de conocer en el tiempo que se redactó la ley, viene traducido a que tenemos que aprobar, entonces el conocer y eso nos lo explicó el abogado, o sea en ese entonces conocer significaba aprobar. Por lo que yo entendía esto iba a llegar porque venía por ahí.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que dándole una vista a los libros, yo más que libros de lectura para estos ciclos, los veo más bien como libros que deben de estar en las bibliotecas de los centros educativos, no sé si ustedes recuerdan los libros que se llamaban Álbum Escolar, donde venían diversas actividades para celebrar las diferentes efemérides, obvio que ya está un poco descontinuada sobre todo la de Cristóbal Colón, pero en su momento fueron muy útiles, yo los conocí muy a fondo porque mi mamá es maestra pensionada desde hace años y entonces siempre jugué con esos libros y de hecho logré rescatar unos y los tengo en mi institución que sirven como de consulta para la celebración de las diferentes efemérides. Yo más que libros de lectura obligatoria, los veo como libros de apoyo que sería grandioso y estos los voy a llevar a mi institución para que los utilicen porque realmente estaba ojeando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ahora un poco, más que didácticos son como de apoyo para realizar la celebración de las efemérides, que viene obra de teatro pequeña, poemas, etc, son libros de apoyo, no como de lectura obligatoria.

El señor Mario Alfaro externa que los vio y están bonitos. En realidad en el sentido de lo que plantea la señora Xinia Rodríguez, sin embargo sí me parece que debemos de tener cuidado con respecto a este tipo de situaciones de manera que no se abra un portillo por el cual luego se quiera meter la gente y creo que en esto lo más conveniente como acuerdo, sea acordar enviarlo a la Comisión, recibirlo y enviarlo a la comisión que tendrá como tarea realizar el estudio de las lecturas obligatorias para el año siguiente, para que lo considere como una posibilidad más.

El señor Fernando López manifiesta que se puede tomar en cuenta lo expresado por el señor Mario Alfaro, pasarlo a la Comisión de Planes y Programas, emitir un criterio, que los estudien tomando en cuenta los criterios técnicos y que luego se le dé una respuesta.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-09-2011

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, el oficio suscrito por el señor Francisco Hidalgo, quien presenta documentos de lectura para que sean considerados en la lista de lecturas obligatorias para el Primero y Segundo Ciclos. Se solicita a la Comisión emitir un criterio técnico sobre la propuesta de si los libros deben ser recomendados como apoyo didáctico en las instituciones educativas del país.**

4.- Oficio suscrito por el señor Milton Rojas Méndez, Director del Liceo de Costa Rica, donde solicita autorización para que el título de bachiller obtenido por los estudiantes, se incluya la leyenda "Bachiller en Educación Media con énfasis en Humanidades o Científico (Ciencias)".

El señor Ministro externa que ya muchas veces se ha hablado aquí que este tipo de notas no proceden. Esta es una solicitud que tiene que plantearse al Ministerio y el Ministerio lo presenta si lo considera razonable al Consejo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-09-2011

- **Comunicar al señor Milton Rojas Méndez, Director del Liceo de Costa Rica, que su solicitud se trasladará al Despacho del señor Ministro como jerarca del Ministerio de Educación Pública, el cual considerará si la solicitud la eleva al Consejo Superior de Educación o si se le brinda respuesta administrativamente.**

5.- Se refirió el señor Guillermo Vargas a la convocatoria de un encuentro para analizar el proyecto de trimestralización del MEP. Yo asistí y me pareció importante informar al Consejo lo que allí se planteó.

Participaron los señores Miguel Guevara, como coordinador de la Comisión de Decanos, Ana Teresa León representante de las universidades estatales, Lisbeth Herrera Prado por el Colegio Superior de Señoritas y Marvin Rodríguez por el SEC.

Sobre lo sucedido en el encuentro, el señor Vargas señala, me parece interesante lo que se dijo porque creo que están manejando una información que no está bien ubicada. En cuanto al representante de los educadores costarricenses, la organización entiende que el objetivo fundamental es evitar la deserción y entonces sobre ese argumento viene la contrapartida diciendo que la decisión es un fenómeno multicausal y no se va a resolver. Digamos que ese es el resumen del asunto con dos detalles adicionales que menciono que parece interesante tenerlos en cuenta, conocer lo que piensan para poder cumplir con esto. Que la propuesta lo que plantea o se basa es en un criterio que modifica las relaciones laborales de los docentes y que una vez más estamos ante un esfuerzo que se aplica bajo un falso supuesto y es que los educadores y personal docente goza de un periodo muy largo e inmerecido de vacaciones, que entonces hay que cambiar ese mecanismo y que tras eso va la propuesta del MEP. Además de que provoca cambios muy serios en la rutina familiar, que los tiempos de navidades dejan de ser igual a los tiempos de las empresas que requieren dar vacaciones a sus empleados cuando los niños están en vacaciones y no podrían hacerlo en esa forma y además el problema de la capacitación de los docentes que se ignora dentro del profesor y que no se podría hacer con algo de esa naturaleza que implica un aumento de la duración de cada hora lectiva para poder cumplir con eso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

La Directora del Colegio de Señoritas manifiesta que le costó mucho conseguir el documento y que además señala que la propuesta actual es como un refrito del Plan 200, que no ha funcionado porque después de que termina el asunto los profesores no aparecen y que ahora esto provocaría en trimestralización con una menor efectividad del proceso lectivo y que además lo que le preocupa es que se considere a los docentes y estudiantes pero no a los administrativos.

Al respecto señala, Ana Teresa León por las universidades dice que el objetivo es disminuir el cansancio que provoca el segundo trimestre, los problemas de convocatorias, el plan 200 y ofrecer opciones para modificar el método de evaluación que sin embargo entra en juego dos derechos, el derecho la educación y el derecho al descanso y al ocio, que las cinco semanas que se plantean por ejemplo para navidad, no son sino dos. Lo otro es que hay que investigar si vacaciones más cortas, y eso es interesante, implican un verdadero descanso o no implican un descanso, que sobre esto no hay una investigación completa aunque evidencio que hay países que lo hacen de distintas maneras y ninguno asegura fracaso. Señala el tema de la evaluación y dice que una evaluación cada tres trimestres provoca que los profesores a mediano plazo se vean alterados y que no pueda haber una continuidad de los procesos.

Finalmente dice que a la propuesta le hace falta un marco teórico que la fundamente y que tiene que haber una unidad de aceptación de los docentes, lo cual lleva al planteamiento de no hacer esto mientras no haya un referéndum entre los docentes en Costa Rica.

Expresa el señor Guillermo Vargas que hay elementos interesantes que podrían analizarse en dos sentidos, uno es la percepción que se está teniendo que podría ser necesario fortalecerla o modificarla y el otro son algunas preocupaciones, digamos paralelas, que se deducen que podrían ser la intencionalidad de la propuesta. Me parece que en ese sentido sí sería bueno que el Consejo las conozca, yo voy a hacerles un resumen completo del asunto.

El señor Gerardo Contreras señaló que es un documento que tiene una política oculta y que por eso la Viceministra Académica no se presentó.

Finalmente la señora Vicepresidente de la ANDE planteó que era una propuesta muy carrereada y que ahora les dieron tiempo al 19 de marzo para contestar al respecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Vargas expresa, aquí hay elementos interesantes porque ella señala que la evaluación y la deserción que son los ejes más preocupantes, están quedando en este proyecto únicamente fortaleciendo la evaluación diagnóstica y no así la sumativa, lo cual podría ser un problema y que dentro de esto hay que pensar cuál es el problema de trimestralización versus cansancio, porque la pregunta es si puede la clase media soportar los cambios de la cuesta de enero y que no cabria hacer un cambio de estos si hay un cambio global e integral. Yo les voy a pasar esto, me parece que hay argumentaciones que son interesantes, hay unas que son más bien anecdóticas y hay otras que yo creo que son preocupaciones sanas, coherentes pero que surgen de una interpretación en vez de una ausencia de una buena comunicación, entonces eso puede echar a perder la idea. Sería interesante volverlos a escuchar pero aclarando los objetivos y explicando el proceso.

Tengo que decirles que el señor Guevara prometió hacer una reunión más e invitar a la Viceministra Académica con el fin de conocer su posición.

El señor Leonardo Garnier manifiesta que hoy se reunió con el señor Miguel Guevara y nos presentó un informe de eso. La razón por la que no fuimos es que la invitación llegó súper tardía y no había tiempo de modificar las agendas. Estamos haciéndole publicidad a esto, sacándolo en los medios de comunicación, haciendo reuniones con estudiantes, docentes, directores y por supuesto que con representantes del Magisterio también lo vamos a tener.

A su vez expresa, hay algo que me llama la atención y es que cuando se plantea algo ya como cocinada y terminada entonces la queja es que no se les comunicó pero cuando se presenta algo preliminar, entonces es que es muy poco serio para ser preliminar, o sea que uno pierde en cualquiera de los dos casos. En este caso hemos sido muy explícitos que es un documento borrador de propuesta para construir entre todos, si nos parece que es razonable hacer esto, sobre todo por una de las cosas que se dice ahí, que le afecta la vida a todos, cambiar las vacaciones es como cuando alguien decide cambiar la hora.

Igual, dentro de todas las cosas que he escuchado, bueno, uno temores por mala información, eso habrá que ir aclarándolo, hay preocupaciones muy sensatas, estas discusiones de cuanto tiempo sí, cuanto tiempo no. Para mi hay dos o tres cosas que me llaman la atención, una la del sustento teórico, cual es el sustento teórico de la situación actual. Hay cosas que requieren teoría y hay una discusión bastante sencilla en principio, uno después puede complicar la discusión dependiendo de las cosas que afecten pero, plantear que el calendario de vacaciones debiera calzar con el calendario curricular yo no sentía que eso requiera una justificación teórica a menos que la anterior

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tuviera una justificación teórica en la que se diga que es importante que haya unas vacaciones. La idea es simplemente discutir entre todos y ver la forma más razonable de organizar el curso lectivo. La otra discusión es en efecto lo que menciona la señora Lisbeth, llama trimestralizar el Plan 200, ahí yo sí creo que puede ser más útil tener esas semanas de recuperación repartidas, al final no funciona muy bien a menos que el director o directora del colegio se lo tome muy en serio y si no, no ha funcionado bien.

El señor Guillermo Vargas externa que habría elementos por considerar, uno es el descanso, el otro el cuánto afecta esto en los procesos, el tercero consiste en determinar cómo afecta esto puramente en lo administrativo, cuatro cómo afecta las funciones laborales en los docentes, creo que esos con como los puntos.

El señor Ministro considera que es importante ir eliminado los falsos problemas, para quedarse con las discusiones de fondo. Los otros que son falsos problemas, y es muy típico, es cuando la gente plantea problemas para la propuesta que son problemas aún sin la propuesta. Uno típico que es un problema real que tenemos, he estado hablando con los gremios para ver como lo arreglamos y no es fácil a pesar de lo tonto que sea, es el de los funcionarios administrativos de los centros educativos, si tienen que trabajar cuando el centro educativo está en vacaciones, es una tontera, pero hay un marco legal.

El señor Álvaro Álvarez manifiesta que ellos lo han visto como organización magisterial, que les parece interesante, es que para nosotros el año que inicia debe concluir en el mismo año, porque ahorita como está planteado concluye hasta febrero del siguiente año por la segunda convocatoria. A mí me parece una buena idea porque aquí inicia un año del curso lectivo y termina el mismo año y ya no se ven los administrativos en el problema de quienes se quedaron y quienes van a arrastrar, ya eso se cierra en ese mismo año. Yo creo que ese seria un concepto muy teórico o muy fundamental, el marco por la cual nosotros creemos que es una oportunidad, primero que lo vimos como una oportunidad que habíamos integrado una comisión que se había dicho en el Magisterio pero que la otra organización dijo que no lo aceptaba. Nosotros tenemos ahora la consulta para el 19 de marzo con los presidentes de todas las bases de la ANDE.

El señor Mario Alfaro manifiesta que el asunto es que si fuera solo lo de las vacaciones donde se establece periodos diferentes de vacaciones ese es un tema, sería un poco cómo afecta la parte del descanso, eso me parece que es un tema importante en la propuesta. Lo que pasa es que se incluyen otros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

factores que hacen que la propuesta se complique un poco, que es otro tema de los factores académicos del asunto del rendimiento, de cómo lograr mejorar la deserción, estos temas que están asociados y ahí es donde el asunto se complica un poco, porque a veces los compañeros se preocupan de pensar y no sin razón, que por ejemplo si hay que hacer pruebas de ampliación en cada cuatrimestre, entonces esto implica un trabajo ya sea antes, durante o después de las vacaciones que también tiene algunas implicaciones administrativas. Por ejemplo, en las escuelas a veces es más sencillo pero en un colegio no la aplicación de una prueba de ampliación, lo que implica hacer un horario especial para esa prueba de ampliación, que va a ser en una semana o en dos semanas, que una semana no alcanza, entonces ya eso implica todo un trabajo extra, el hacerlas, elaborarlas, revisarlas, y eso es parte de las preocupaciones que a veces los compañeros se plantean y por eso a veces hay cierta resistencia a la propuesta, no tanto por lo de las vacaciones, porque de repente suena bien, si fueran reales, pero si en el medio hay que ponerse a hacer exámenes ya eso tiene implicaciones directas en ese supuesto descanso. Entonces esas son cosas que hay que tomar en cuenta y que de repente sea una oportunidad que nos diga que de verdad deberíamos de hacer un análisis más profundo de la organización del curso lectivo para ver como mejoramos la organización, incluyendo los factores laborales por un lado, pero también los factores académicos y pedagógicos que también son muy importantes.

La señora Xinia Rodríguez manifiesta que ella leyó y analizó el documento en una reunión con todo el personal presente y estuvieron muy anuentes, les gustó mucho la propuesta y creen que sí les serviría mucho en cuanto al rendimiento académico. Ellos consideran que el ejercicio que el estudiante se evalúe cada periodo, le hace retomar los temas de ese periodo que están ellos dicen más frescos y que creen que también se pueden establecer acciones correctivas mejores al respecto, porque inclusive dice que se va a estar diagnosticando más seguido, no solo una vez a principio de año, eso a nosotros nos sirve y al final nos va a facilitar.

En general el personal docente estuvo muy de acuerdo con la propuesta, lo analizaron muy seriamente, se expuso, se leyó, se fue analizando párrafo por párrafo y les gustó mucho la propuesta. Esto como para tener una noción de que piensan los educadores.

6.- El señor Fernando López manifiesta que estaban revisando un poco algo que mencionó en sesiones anteriores sobre el tema de la edad y con apoyo de la Secretaria se logró rescatar el acuerdo 188-97 del 9 de abril de 1997; además se revisó por ahí la información y no hay un acuerdo, donde se especifique que se tenga que aceptar muchachos de catorce años o menos en

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

los proyectos de Educación Abierta. Si el acuerdo del Consejo, que está en el decreto Ejecutivo de Matrícula y Traslados, habla de quince años pero en algunos específicos y más bien este acuerdo que me llamó mucho la atención, claramente establece que para efectos de postulación o inscripción a pruebas dice que en I y II Ciclo en Educación General Básica Abierta las personas mayores de 14 años. Entonces ahí correría el ejemplo, yo tengo un hijo que lo podría preparar en la casa o se prepara por los medios propios, él puede ir e inscribirse para hacer la prueba de I y II ciclo pero no que el MEP le esté dando la opción y esté contrariando las mismas políticas del MEP en cuanto al tema de trabajo infantil y demás para que tengamos, inclusive por el otro lado, niños compartiendo con personas de un grupo etario totalmente diferente.

El acuerdo es claro, me extraña el por qué en el manual técnico que ya avaló el despacho Académico y que entregó el Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos a todo el país, insisten en que sea de catorce años, yo dije que no era así, pero me decía la señora Marielos Alvarado que ella tenía un acuerdo que decía que sí y aquí en la revisión que se hizo se demuestra que no, es para efectos de postulación para la prueba, ese es un tema que no sé cómo lo va a manejar el Consejo puesto que ya el documento está en todas las direcciones regionales del país.

Otro tema que quisiera dejarlo para discusión de otro momento es lo que en algún momento se discutió en este Consejo, que me llamó la atención porque en la página cinco de esto, hace mención a pesar de que fue en 1997, el tema de que aquellos muchachos que perdieron una asignatura en educación formal están queriendo ir a hacer esa asignatura a Educación Abierta y se regresan presentando que ya la tienen aprobada para que los tengan que matricular en el siguiente nivel y aquí hay un punto en la página cinco donde trata el tema un poco. Ese es un tema que de hecho está preocupando porque de alguna forma estarían, si se quiere, evadiendo lo que establece un programa de estudio complementándolo en otro programa de estudio que tiene otras condiciones, otras características y que están llegando donde el director y tienen que aceptarme.

Entonces tal vez en el tema primero sería importante tomar un acuerdo para revisar el tema de la edad, que insisto, es un tema preocupante por que tenemos o hay niños compartiendo o participando de un proceso educativo con personas de un grupo etario totalmente diferente a ellos.

Externa el señor Ministro que comparte con el señor Fernando López lo de los catorce años y nunca se ha visto acá. Con respecto a si hay o no acuerdo, solicitar que se haga una corrección y si dice catorce hay que poner léase

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

quince años. No ha habido acuerdo sobre eso y no ha habido en el Consejo un deseo de bajar esa edad.

El Conejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-09-2011

- **Comunicar a la Administración que en aquellos programas de Educación Abierta en los que asisten en forma presencial estudiantes menores de edad, la edad mínima requerida es de 15 años.**

7.- El señor Álvaro Álvarez presenta tres opciones para el logo de identificación del Consejo Superior de Educación, con la incorporación de la sugerencia de excluir el escudo de Costa Rica.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firma y por unanimidad:

Acuerdo 09-09-2011

- **Elegir el logotipo No. 3 como distinto del Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 6

Anexos:

- Oficio CSE-SG-250-2011, suscrito por la señora Yadira Barrantes, donde solicita acuerdo para ratificar firmas autorizadas en la Cuenta Corriente del Consejo Superior de Educación.

- Oficio suscrito por el señor Francisco Hidalgo, quien presenta documentos de lectura para que sean considerados en la lista de lecturas obligatorias para I y II Ciclos.

- Oficio suscrito por el señor Milton Rojas Méndez, Director del Liceo de Costa Rica, donde solicita autorización para que el

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

título de bachiller obtenido por los estudiantes, se lea "Bachiller en Educación Media con énfasis en Humanidades o Científico (Ciencias)".

- Oficio PAC-MEVR-345, con fecha lunes 07 de marzo de 2011 suscrito por la señora María Eugenia Venegas Renauld, el cual consta de tres folios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos

Acta No. 09-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de marzo de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 10-2011 del 14 de marzo 2011.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL